



CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2022

Página

1 de 9

Asunto	Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público 1° Trimestre 2023
Dependencia	Oficina de Control Interno
Responsable	Nidia Guzmán Durán, Rectora.

ANTECEDENTES

Introducción

La elaboración del presente Informe de Ley-Seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto de la Universidad Surcolombiana, fue aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la sesión del día 31 de enero de 2023, este mismo se realizará periódicamente de forma trimestral y se encuentra inmerso en el Programa Anual de Auditoría para la actual vigencia.

Marco Normativo y Origen Jurídico

- El Decreto 444 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (29 de marzo), *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”*
- Las Políticas de austeridad en la Universidad Surcolombiana están reguladas por la Resolución 020 de 2013 de Rectoría (07 de febrero) *“Por la cual se establecen Políticas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público”*
- La Resolución 056 de 2013 (17 de abril) *“Por la cual se modifican los artículos 4° y 6° de la Resolución No. 020 de 2013”.*
- El Decreto 1737 de 1998 de la Presidencia de la República de Colombia (21 de agosto) *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*
- El Decreto 984 de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia (14 de mayo) *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”*
- Artículo 209 de la Constitución política de Colombia *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”*



Objetivo

Elaborar el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Universidad Surcolombiana, verificando la aplicación de las Resoluciones Rectorales No. 020 y No. 056 de 2013, además de las normas externas anteriormente mencionadas. El cotejo de las cifras se basa en el análisis comparativo de los gastos incurridos por la Alma Mater con corte acumulativo al primer (1°) trimestre del año 2023.

Alcance

El presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Universidad Surcolombiana se basó en las operaciones realizadas y registradas en el sistema Financiero LINIX bajo el Reporte 025, el cual acumula las cifras de las obligaciones de cada gasto/costo objeto del presente informe a lo largo de la actual vigencia 2023, el Periodo Evaluado corresponde al cúmulo de los gastos y/o costo con corte al primer (1°) trimestre de 2023 (del 01 de enero al 31 de marzo).

Procedimiento

- Se realizó solicitud de la información correspondiente al primer (1°) trimestre de 2023 por medio de correo electrónico al área Financiera y de Recursos Físicos / Unidad de Contabilidad.
- Se cotejaron las cifras acumuladas al corte del 31 de marzo de 2023 del Reporte 025 del Sistema Financiero Linix de los gastos relacionados en la normativa presidencial frente a los mismos conceptos del total ejecutado en la vigencia anterior 2022.
- Se establecieron las variaciones porcentuales de las cifras al corte del 1° trimestre 2023 respecto a las cifras del cierre de vigencia anterior (31 de diciembre 2022).
- Las cifras o valores obtenidos de los Reportes 025 se acumularon y ordenaron acorde al tipo de gasto analizado; las cuentas 5 (gastos) y 7 (costos) fueron objetos de análisis teniendo en cuenta la característica acumulativa de dichas cuentas.
- Con base en las disposiciones normativas de Austeridad 2023, para el análisis en los gastos "De Personal" se extrajo y comparó por separado del Reporte 025 las cifras relacionadas con los gastos "Horas Extras", las mismas se presentaron individualmente; en el caso de los gastos de Prestaciones Sociales, sólo se analizó el componente "Vacaciones" ya que los otros conceptos de este mismo tipo no son objeto de la norma.



DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Dando observancia a la normatividad que rige la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público se busca resaltar el interés de la Alma Mater por dar cumplimiento a las normas y directrices en materia de ahorro del gasto y a las políticas emanadas tanto internas como externamente para tal fin.

Para el análisis de los datos se tomó el total del gasto de la vigencia 2022 contra el valor registrado contablemente en el gasto/costo ejecutado al corte del 31 de marzo 2023 (1° trimestre).

Es preciso indicar que los gastos identificados y observados corresponden a los costos y gastos necesarios para el normal desarrollo del funcionamiento de la Universidad en los que se encuentran los de Personal y Gastos Generales.

GASTOS GENERALES			
DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2022	VALOR CORTE 1° TRIMESTRE VIGENCIA 2023	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 3.807.304.904,00	\$ 482.181.451,00	12,66%
IMPRESOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	\$ 194.930.990,00	\$ 17.623.000,00	9,04%
PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES	\$ 2.197.995.733,00	\$ 281.617.861,00	12,81%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2.566.164.191,00	\$ 529.279.213,00	20,63%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 25.331.574,00	\$ 1.036.378,00	4,09%
ARRENDAMIENTOS	\$ 124.926.663,00	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 8.916.654.055,00	\$ 1.311.737.903,00	14,71%

Tabla No. 01 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia

El corte acumulativo del cuarto (1°) trimestre del año 2023, para los Gastos Generales detallados en la Tabla No. 01, se observó ejecución del 14,71% (proporción de referencia esperada 25%) en comparación a los mismos conceptos del cierre de la vigencia 2022.

El concepto más representativo al corte analizado en la vigencia 2023 es “Servicios Públicos” con *quinientos veintinueve millones doscientos setenta y nueve mil doscientos trece pesos M/c.* (\$ 529.279.213 COP) arrojando un peso porcentual de 20,63% frente al mismo ítem comparado del total de la vigencia 2022.

El gasto menos representativo se denomina “Combustibles y lubricantes” por *un millón treinta y seis mil trescientos setenta y ocho pesos M/c.* (\$ 1.036.378 COP), con variación porcentual de 4,09% frente al total gasto del año inmediatamente anterior.

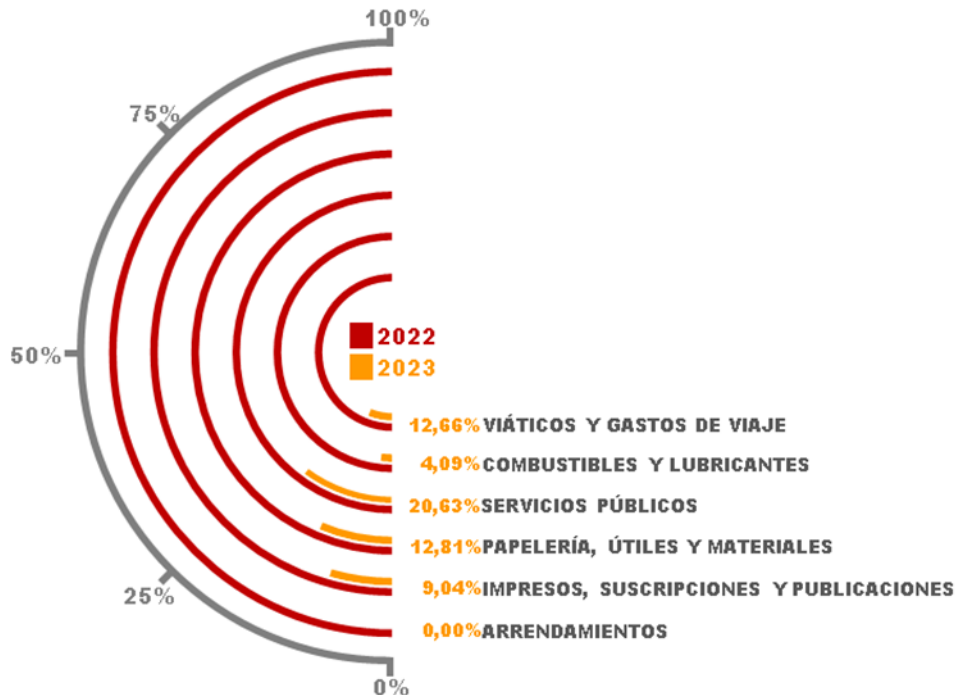


Gráfico No. 01 / Fuente, Elaboración Propia

Asimismo, se analizó a un nivel más detallado e individual de cada rubro acumulado en la vigencia 2023 con corte al primer (1°) trimestre para observar la incidencia del gasto.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2022	VALOR CORTE 1° TRIMESTRE VIGENCIA 2023	%	
POR ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$ 194.744.715,00	\$ 28.703.111,00	14,74%	
POR FORMACIÓN PREGRADO	\$ 2.545.297.440,00	\$ 254.045.758,00	9,98%	
POR FORMACIÓN POSTGRADO	\$ 335.793.977,00	\$ 65.057.682,00	19,37%	
POR INVESTIGACIÓN	\$ 3.970.142,00	\$ 983.300,00	24,77%	
POR EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	\$ 31.538.059,00	\$ -	0,00%	
CONEXOS A LA EDUCACIÓN	\$ 695.960.571,00	\$ 133.391.600,00	19,17%	
TOTAL	\$ 3.807.304.904,00	\$ 482.181.451,00	12,66%	

Tabla No. 02 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia

Para la descripción de este concepto, se detalló por grupos según se acumulan en el Reporte 025 los viáticos y gastos de viaje, en el mencionado corte se ha ejecutado 12,66% frente al valor total ejecutado en el año 2022.



Gráfico No. 02 / Fuente, Elaboración Propia



CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2022

Página

5 de 9

IMPRESOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES

DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2022	VALOR CORTE 1° TRIMESTRE VIGENCIA 2023	%
POR ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$ -	\$ -	0,00%
POR FORMACIÓN PREGRADO	\$ 84.474.774,00	\$ 14.763.000,00	17,48%
POR FORMACIÓN POSTGRADO	\$ 30.068.261,00	\$ -	0,00%
POR INVESTIGACIÓN	\$ 80.387.955,00	\$ 2.860.000,00	3,56%
POR EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	\$ -	\$ -	0,00%
CONEXOS A LA EDUCACIÓN	\$ -	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 194.930.990,00	\$ 17.623.000,00	9,04%

Tabla No. 03 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia



Gráfico No. 03 / Fuente, Elaboración Propia

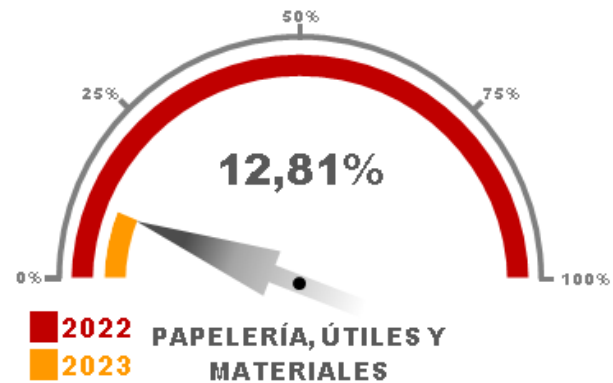


Gráfico No. 04 / Fuente, Elaboración Propia

PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES

DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2022	VALOR CORTE 1° TRIMESTRE VIGENCIA 2023	%
POR ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$ 358.000,00	\$ -	0,00%
POR FORMACIÓN PREGRADO	\$ 1.652.035.994,00	\$ 251.679.933,00	15,23%
POR FORMACIÓN POSTGRADO	\$ 149.835.312,00	\$ 4.310.928,00	2,88%
POR EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	\$ 61.058.339,00	\$ -	0,00%
CONEXOS A LA EDUCACIÓN	\$ 334.708.088,00	\$ 25.627.000,00	7,66%
TOTAL	\$ 2.197.995.733,00	\$ 281.617.861,00	12,81%

Tabla No. 04 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia

Los Gastos denominados “Impresos, Suscripciones y Publicaciones” y “Papelería, Útiles y Materiales” se logró observar que el consumo fue relativamente bajo al corte del 31 de marzo de 2023, pues el porcentaje esperado y de referencia es el 25% sobre la vigencia 2022; estos gastos, no sobre pasan en ninguno de los dos casos el 13% del total gastado en el año inmediatamente anterior.



SERVICIOS PUBLICOS				
DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2022	VALOR CORTE 1° TRIMESTRE VIGENCIA 2023	%	
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1.719.247.666,00	\$ 443.047.958,00	25,77%	
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 384.207.053,00	\$ 59.479.496,00	15,48%	
TELEFONÍA	\$ 5.847.832,00	\$ 1.362.140,00	23,29%	
GAS	\$ 5.579.770,00	\$ 900.290,00	16,13%	
TV CABLE	\$ -	\$ -	0,00%	
INTERNET	\$ 451.281.870,00	\$ 24.489.329,00	5,43%	
TOTAL	\$ 2.566.164.191,00	\$ 529.279.213,00	20,63%	

Tabla No. 05 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia

Los gastos por Servicios Públicos al 31 de marzo de 2023 arrojan una variación porcentual de 20,63% comparado con el total gastado en toda la anterior vigencia 2022; dentro de los gastos generales analizados, son estos el concepto más representativo en el normal funcionamiento de las Universidad.

El ítem más representativo se denomina “Energía Eléctrica” por valor de *cuatrocientos cuarenta y tres millones cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho pesos M/c. (\$ 443.047.958 COP)* con variación porcentual de 25,77% frente al total gastado en 2022.



Gráfico No. 05 / Fuente, Elaboración Propia

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2022	VALOR CORTE 1° TRIMESTRE VIGENCIA 2023	%	
PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL (EXCEPTO HORAS EXTRAS)	\$ 49.601.503.371,00	\$ 11.946.937.334,00	24,09%	
HORAS EXTRAS Y VACACIONES	\$ 5.430.991.298,00	\$ 1.079.937.339,00	19,88%	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 24.037.899.487,00	\$ 5.035.215.522,00	20,95%	
TOTAL	\$ 79.070.394.156,00	\$ 18.062.090.195,00	22,84%	

Tabla No. 06 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia



INFORME REGLAMENTARIO O SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2022

Página

7 de 9

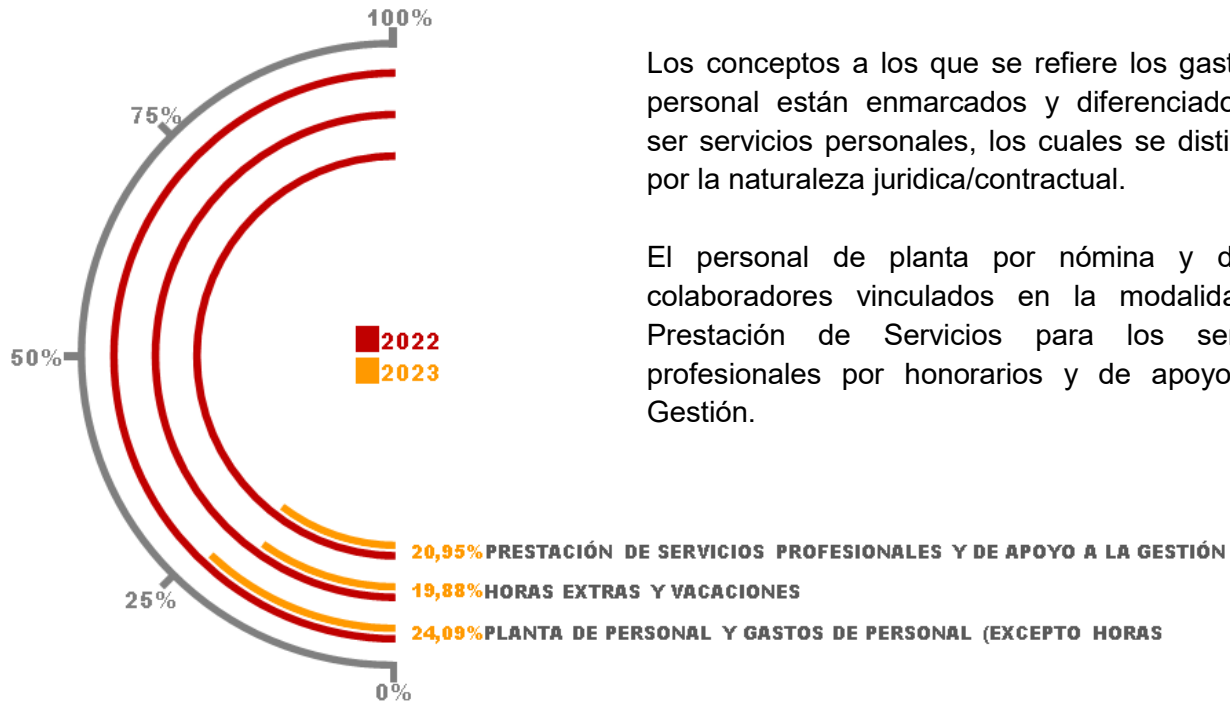


Gráfico No. 06 / Fuente, Elaboración Propia

Los conceptos a los que se refiere los gastos de personal están enmarcados y diferenciados por ser servicios personales, los cuales se distinguen por la naturaleza jurídica/contractual.

El personal de planta por nómina y de los colaboradores vinculados en la modalidad de Prestación de Servicios para los servicios profesionales por honorarios y de apoyo a la Gestión.

En la Tabla No. 06 se observó que los gastos incurridos al 31 de marzo de 2023 que sufragaron compromisos del Personal vinculado a la Universidad Surcolombiana por nómina y por la modalidad contractual de prestación de Servicios presenta una variación porcentual total de 22,84% con relación al total de estos mismos conceptos de gastos de la anterior vigencia 2022.

PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL (EXCEPTO HORAS EXTRAS)			
DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2022	VALOR CORTE 1° TRIMESTRE VIGENCIA 2023	%
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE OPERACIÓN	\$ 10.643.476.108,00	\$ 2.624.891.885,00	24,66%
PERSONAL DOCENTE	\$ 38.958.027.263,00	\$ 9.322.045.449,00	23,93%
TOTAL	\$ 49.601.503.371,00	\$ 11.946.937.334,00	24,09%

Tabla No. 07 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia



Gráfico No. 07 / Fuente, Elaboración Propia



Gráfico No. 08 / Fuente, Elaboración Propia

Vigilada Mineducación



INFORME REGLAMENTARIO O SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2022

Página

8 de 9

HORAS EXTRAS Y VACACIONES

DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2022	VALOR CORTE 1° TRIMESTRE VIGENCIA 2023	%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERACIÓN	\$ 128.885.851,00	\$ 31.699.318,00	24,59%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS DEL PERSONAL DOCENTE	\$ -	\$ -	0,00%
VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE OPERACIÓN	\$ 1.164.555.515,00	\$ 340.048.569,00	29,20%
VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE	\$ 4.137.549.932,00	\$ 708.189.452,00	17,12%
TOTAL	\$ 5.430.991.298,00	\$ 1.079.937.339,00	19,88%

Tabla No. 08 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia

En las tablas No. 07 y No. 08 se detallan los gastos del personal de planta Administrativa, Operativa y Docente vinculado por nómina; el concepto de “Horas Extras” se analizó de forma independiente. En los gastos Planta y Personal de la Tabla No. 07 no están inmersos los datos de las Prestaciones Sociales, sin embargo el concepto de “Vacaciones” es analizado por separado.

El porcentaje de los gastos acumulados y ejecutados al corte del 1° trimestre 2023 frente a los mismos conceptos incurridos en todo el periodo 2022, arrojan una variación de 24,09% para los gastos en general de Personal de Planta y de 19,88% con relación a los gastos de Horas Extras y Vacaciones.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2022	VALOR CORTE 1° TRIMESTRE VIGENCIA 2023	%
POR ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$ 11.868.699.395,00	\$ 2.913.258.298,00	24,55%
POR FORMACIÓN PREGRADO	\$ 3.812.455.500,00	\$ 631.587.561,00	16,57%
POR FORMACIÓN POSTGRADO	\$ 3.329.956.491,00	\$ 335.338.343,00	10,07%
POR INVESTIGACIÓN	\$ -	\$ -	0,00%
POR EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	\$ 1.585.581.258,00	\$ 114.296.851,00	7,21%
CONEXOS A LA EDUCACIÓN	\$ 3.441.206.843,00	\$ 1.040.734.469,00	30,24%
TOTAL	\$ 24.037.899.487,00	\$ 5.035.215.522,00	20,95%

Tabla No. 09 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia

En el análisis del gasto por Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se detalló por grupos según se acumulan en el Reporte 025, en el que se observó que en general los gastos se han ejecutado en 20,95% al corte acumulativo del 31 de marzo de 2023 frente al total del mismo concepto en la anterior vigencia 2022.



Gráfico No. 09 / Fuente, Elaboración Propia



CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno ejecutó este seguimiento con el objetivo de cumplir las diferentes disposiciones que rigen la materia y se permite concluir que a nivel General en la Ejecución de los gastos y/o costos analizados al corte acumulativo del primer trimestre (1°) de 2023, acorde al insumo utilizado "Reporte 025" del Sistema Financiero LINUX, se ajustan al cumplimiento normativo interno y externo expedido para la correspondiente Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

De forma global dentro de los gastos analizados y comparados, se pudo observar que la ejecución al corte del 31 de marzo de 2023 (primer 1° Trimestre) de los Gastos Generales asciende a la suma de *mil trescientos once millones setecientos treinta y siete mil novecientos tres pesos M/c. (\$ 1.311.737.903 COP)* equivalente al 14,71% de los gastos analizados frente al total de los mismos conceptos incurridos y cotejados del año inmediatamente anterior (2022). Con Relación a los Gastos de Personal, se han ejecutado en lo corrido del primer trimestre observado de la vigencia 2023, la suma de *dieciocho mil sesenta y dos millones noventa mil ciento noventa y cinco pesos M/c. (\$ 18.062.090.195 COP)* equivalente al 22,84% con relación al total de los mismos gastos de la anterior vigencia 2022.

Por lo que es preciso recomendar a los ordenadores del gasto para que se sigan aplicando criterios y políticas sobre austeridad en el gasto, replicando a todo el personal de la institución para que se ejerzan y/o mantengan medidas que resguarden los recursos y bienes públicos, dando estricto cumplimiento a las medidas establecidas dentro de las políticas internas y externas relacionadas con la cultura del ahorro, adicionalmente se invita a analizar todos los conceptos expuestos con incidencias de aumentos en las ejecuciones del gasto con el fin de controlar y ejecutar criterios de austeridad del gasto institucional.

Elaborado por:	Santiago Castañeda Narváz	Firma	Original Firmado	Fecha	30/05/2023
Elaborado por:	Dreidy Vanessa Bautista Sánchez	Firma	Original Firmado	Fecha	30/05/2023
Aprobado por:	Juan Manuel Charry Mosquera	Firma	Original Firmado	Fecha	30/05/2023